



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA**

ESTADO CIVIL N° 00012

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR N° 00015-2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SALVADOR RAMÍREZ SÀNCHEZ	JULIO 06 DE 2020	1-2

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaria de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy Martes Siete (07) de Julio de dos mil Veinte (2020) a la hora de las 8:00.a.m., vence a la hora de las 5:00.p.m.

HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario

JRAP-2020